

2.2 RETOS PARA SEGUIR EXISTIENDO COMO PUEBLOS INDÍGENAS

*William Antonio Pilcue Valbuena
Cabildo Indígena Universitario del Valle, Cali
Resguardo Indígena de Tacueyó, Municipio de Toribio - Cauca
Universidad del Valle - Cali
williampvalbuena@hotmail.com, cabildounivalle@yahoo.es*

Los Pueblos indígenas somos los primeros pobladores de estas tierras de América, somos nativos de los territorios ancestrales, porque estuvimos antes de la llegada de los españoles y antes de que dictaran las leyes de la república. Con nuestras cosmovisiones, identidad, cultura y espiritualidad, y con nuestros sistemas sociales, económicos, políticos, de justicia, de autogobierno de autodeterminación propia y con una educación propia, hemos venido existiendo milenariamente; por eso nuestros derechos son de siglos de existencia. Derechos que con nuestra lucha actualmente son reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales², como ejemplo tenemos, el derecho a la educación de los pueblos indígenas.



Referimos un poco sobre el prejuicio que sobre las poblaciones indígenas ha operado; se considera por ejemplo, que quienes asistían a la escuela ya no eran indígenas, porque en las escuelas, los distintos niveles del sistema que funcionan en las ciudades, la imagen de “civilidad” y “progreso” no correspondía con la del mundo indígena fijado en imágenes como la “ruralidad” y el “atraso”. En este sentido para una parte del imaginario social, los indígenas quienes logramos acceder a mayores niveles de escolaridad dejábamos de ser indígenas y terminamos transformándonos en mestizos, por no contar con una educación para estos dos mundos, es decir al no existir en un primer momento las posibilidades de abordar lo transversal, en la constitución de líneas que crucen todas las disciplinas.

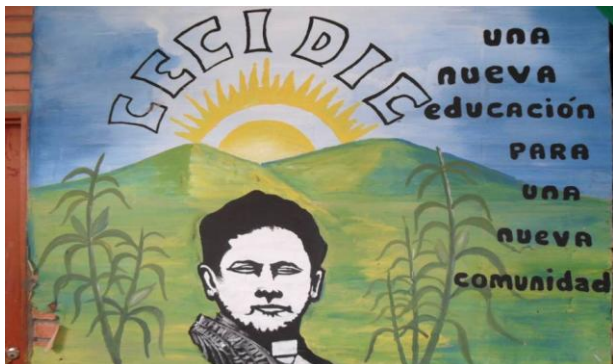
² Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígenas CONTCEPI, creada mediante el decreto 2406 del 26 de junio de 2007, por el Ministerio de Educación Nacional.

“Los contenidos de los temas transversales, conceptuales, procedimentales y sobre todo actitudinales, que están distribuidos en las diversas disciplinas, por lo que atraviesen o cruzan como líneas diagonales, las verticales de las áreas del conocimiento. De la misma manera podemos considerar que el aprendizaje, aglutina a su alrededor las diferentes materias, pues su carácter globalizador les permite enhebrar o engarzar los diversos contenidos curriculares. De esta manera se constituyen en factor estructurador e hilo conductor del aprendizaje”³.

La cuestión de fondo es, ¿cómo se pasa del saber social (prejuicios, preconcepciones, deseos, intenciones, intereses, creencias, cosmovisiones), al saber disciplinar de las Ciencias Sociales, y más exactamente a las competencias sociales en el contexto escolar?. Competencias sociales que las entendemos como la práctica donde confluyen distintos saberes, perspectivas e intereses de los actores en torno a la finalidad de comprender y poder argumentar ante un fenómeno social y que se aplican constantemente tanto en el ámbito disciplinar en la escuela como en la cotidianidad. Donde podamos dar a nuestros alumnos de primaria una educación con contenidos de conocimiento intercultural (interrelación) en su enseñanza y aprendizaje, logrando dar sentido de pertenencia de sí mismos y conocimientos externos de la humanidad.

La ley general de educación (ley 115 de 1994) define la etnoeducación, en el artículo 55, como aquella que se ofrece a grupo o comunidades que integran la nacionalidad y que posee una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autónomos. Aquí se definen sus principios, reconociendo que su finalidad es afianzar los procesos de identidad social y cultural y de equilibrio con el entorno, la formación docente y la investigación. En el artículo 56 se declara la lengua de los grupos lingüísticos, de la misma manera a la formación de maestros, y prohíbe la intervención de organismos internacionales públicos o privados en la educación de los grupos étnicos sin la aprobación del Ministerio de Educación y el consentimiento de las autoridades indígenas.

Foto: Padre Álvaro Ulcue Chocue,
Centro de Educación, Capacitación,
Investigación, para el Desarrollo Integral
de la Comunidad.



³ Ley 70 de 1993 (Art. 32 y 39) Cátedra Afro colombianos. Pág. 47

Es a partir de éste proceso y reconocimiento que surgen los programas e instituciones destinadas a la formación de docentes indígenas para la escuela primaria y al trabajo sobre etnoeducación. De esta manera se considera que hay un reconocimiento del conocimiento diverso, encontrando en ello una invitación al dialogo y a una valoración permanente de los diferentes saberes, una educación que se puede definir como propia, en el sentido de que son los mismos pueblos indígenas quienes la construimos, la orientamos y se asume como una responsabilidad colectiva que exige entre otras cosas, retomar nuestra historia desde la oralidad, las formas culturales del pensar, la cosmovisión y el contexto social y cultural de los territorios ancestrales.

Es por ello que con la iniciativa de nuestras comunidades de origen, se implementa el Proyecto Educativo Comunitario PEC, con la intención fundacional de dar continuidad y aplicación a la ley general de educación (ley 115 de 1994), cuyo parámetro para los primeros años de escolaridad es la de enseñar al niño a conocer los usos y costumbres de nuestra comunidad. Es por ello que hay bastantes profesores de las diferentes comunidades formándose para enseñar a los niños desde la primaria, a valorar los procesos organizativos y culturales de su comunidad por medio de cuentos, mitos, leyendas, la familia, el canto, el fogón, los ríos, las montañas etc.

En pocas palabras El proyecto Educativo Comunitario, hace parte de un proceso amplio de formación integral de niños, jóvenes y adultos, encaminando a vivir en armonía, y equilibrio de acuerdo con los valores Nasa, y teniendo en cuenta nuevos elementos. El material didáctico y pedagógico elaborado desde la experiencia cotidiana por los mayores, profesores y jóvenes que estamos comprometidos a una educación propia para nuestra pervivencia cultural basadas en diferentes contenidos, permite conocer poco a poco el proceso que se está dando en la enseñanza de las ciencias sociales en el Municipio de Toribio Cauca, y el departamento donde existe población indígena.

El propósito de la formación es enseñar a los niños, niñas desde muy pequeños que aprendan a valorar las experiencias de los mayores en educación, para que continúen construyendo desde el saber ancestral, principios de organización ética y moral, y forjar el respeto a nuestras autoridades, y familia. Pretendiendo formar seres humanos que luchan por un ideal propio, en rescatar lo que hemos perdido a través del tiempo transcurrido, que sean personas íntegros, idóneas en la comunidad y estar atentos a la transformación del país y que defiendan el proceso político organizativo de cada comunidad, en los cuales se nombra en la construcción de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN, en fines como:

✓ **Potenciar el proyecto social, político, económico y cultural de los diversos pueblos** indígenas cualificando los diversos procesos formativos.

- ✓ **Fortalecer nuestros Planes de Vida**, han llegado a niveles importantes de complejidad y que hoy requieren mayor cualificación y conocimiento.
- ✓ **Permitir la continuidad en la formación** en diferentes niveles y espacios educativos. El fogón, la familia, los ríos, las Escuela, las montañas etc.
- ✓ **Construir espacios de formación** que potencian y propician la inter-relación entre los jóvenes y los mayores a través del conocimiento y la experiencia vivida, la revitalización cultural, a la reconstrucción de los modos de vida y de organización, a la re-significación de actores del proceso educativo,
- ✓ **Fortalecer la interculturalidad** permitiendo la consolidación de los procesos de resistencia, de revitalización cultural, de manejo y control territorial, de valoración de las cosmovisiones y pensamiento propios, recuperación de la identidad cultural que permitan avanzar en la construcción de un estado nación pluricultural⁴.

De lo mencionado podemos decir que la presencia de estudiantes indígenas en las universidades inician en 1991, cuando en nuestro país presenta nuevos escenarios políticos a nivel del estado Colombiano: el reconocimiento constitucional. Por primera vez en la vida política del país, Colombia reconoce la existencia de los diferentes grupos indígenas, a largo y ancho de nuestro territorio, y comienza un nuevo escenario para las comunidades como la participación de indígenas en la decisión del Estado, la inferencia de recursos económicos, cuya finalidad consiste en reconstruir la cuestión económica de los pueblos indígenas entre otros.

Desde estos espacios de reconocimiento llegan estudiantes indígenas con bases bien fundamentadas desde sus diferentes comunidades indígenas con un arraigo ancestral, pensamiento, cosmovisión, identidad y cultura fundamenta desde una educación propia de los mayores, taitas, mamas, caciques entre otros. Es así como comienza a visibilizar dentro del claustro universitario, exigiendo la aplicación de las nuevas leyes que la constitución nos otorgaba.

El objetivo consiste en el saber, el sentir, el actuar de las comunidades, dentro de un espacio que pretende organización e integración entre los estudiantes de diferentes comunidades indígenas y el pensamiento académico, con la comunidad universitaria en un espacio que logre ser un hilo conductor entre lo institucional, nuestros procesos en los diferentes resguardos; siempre teniendo en cuenta la conservación de la identidad y mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes de los diferentes pueblos originarios, buscando que el estudiante indígena que ingresa a la Universidad del Valle reivindique su cultura, y enfrente el choque cultural sin adherirse al sistema occidental; pretendiendo tener desde espacios diferentes a las de las comunidades de origen, en el caso de las universidades, lograr:

⁴ Arquímedes Vitonas Noscue, Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN.

- ✓ Organización al interior de la Universidad, como cabildo indígena universitario, reconocido por la institución universitaria y demás entes.
- ✓ Políticas indígenas universitarias, donde se reconozca en pensum, currículo de nuestra educación propia, adecuadas a nuestras necesidades indígenas en las diferentes comunidades, y no se pierda la excepción indígena por el cual ingresamos.
- ✓ A partir de un análisis minucioso del plan de vida, estudiar las necesidades a nivel profesional en los diferentes campos como es la salud, tecnologías, ciencias exactas, las artes y las humanidades entre otras, para que así en términos abstractos haya un desarrollo equilibrado de los dos saberes el ancestral y occidental.

Es así como el Cabildo Indígena Universitario, afianza su propuesta organizativa a comienzos del año 2003, tras una ardua tarea que se remonta a inicios de los 90. Inicialmente, tras una serie de constantes reuniones entre indígenas estudiantes de la Universidad del Valle vamos cerrando la brecha que nos llevaría a no perder de vista el compromiso con nuestras comunidades de origen y con la historia misma. Fueron Mingas de pensamiento a la sombra de un palo de mango, en desgastadas aulas de clase, y en las habitaciones precarias de algunos compañeros. Mingas de pensamiento que luego se nutrieron con la presencia de nuestras Autoridades Tradicionales, líderes y organizaciones de base quienes respaldaron la opción organizativa de Cabildo Indígena Universitario como Autoridad Tradicional al interior de la Universidad para así seguir construyendo desde y para las comunidades, haciendo valer los instrumentos jurídicos reconocidos integralmente en la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 7 e inciso 5 del artículo 68.

Hay partir desde la colonización, la educación impartida en nuestras comunidades pretende asimilar las culturas indígenas a la “civilización” occidental conduciendo a la homogenización cultural de los pueblos; el gran trabajo a realizar como Cabildos Indígenas Universitarios es el de seguir generando espacios dentro de las Universidades para descentralizar a las mismas, haciendo conocer que hay otros saberes ancestrales de comunidades originarias en nuestro país y el mundo.

Partimos entonces, desde la diferencia para así construir una verdadera Universidad desde la diversidad, que nos conlleve a un tejido que desde la ley de Origen, cosmogonías y principios de vida de los Pueblos Indígenas, proyecte un futuro que asegure la permanencia cultural y pervivencia de la diversidad como pueblos originarios dentro de las Universidades, “Universitas”.

El Cabildo Indígena de la Universidad del Valle, es una propuesta que articula el conjunto de derechos, procesos, procedimientos y acciones para garantizar el derecho fundamental a la educación indígena propia, asegurando el acceso, equidad, integralidad, pertinencia, diversidad e interculturalidad con reciprocidad y

posibilidad de fortalecer la autonomía, para potencializar nuestros planes de vida en las comunidades de base fundamentadas en las dinámicas culturales.

En si la educación indígena es un proceso integral de rescate, recreación y fortalecimiento vivencial de los valores culturales ancestrales; de la misma manera la educación de nuestros pueblos, recrea, transmite y reafirma la identidad cultural y formas propias de organización de los pueblos indígenas partiendo del diálogo y reciprocidad para relacionarse armónicamente con otras sociedades. En si es una posibilidad de realizar el pleno derecho a la educación propia en el marco de una relación armónica de las culturas, como garantía de pervivencia cultural de los pueblos indígenas en Colombia.

Por ello se hace necesario fortalecer y afianzar la identidad cultural potenciando los planes de vida y procesos organizativos de los pueblos indígenas en las Universidades públicas o privadas del país.

Articular procesos educativos universitarios con los de los pueblos indígenas desde la universidad de la vida, que sean válidos también para el Ministerio de Educación Nacional Y la Asociación de Universidades de Colombia.

Desarrollar conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia de los pueblos, consolidados en lo educativo desde el saber propio y occidental.

Desarrollar procesos curriculares, orientados desde los fundamentos y principios de cada pueblo. Los cuales deben tener en cuenta el territorio, la comunidad, la lengua, la economía, la producción, la cultura e identidad, historia, organización y prácticas pedagógicas y culturales, en la cual se ha podido consolidar por medio de luchas indígenas estudiantiles asignaturas como el Nasa Yuwe, idioma propio del pueblo Nasa, y Etnoconocimiento; nos falta por poner en práctica, la nueva asignatura Derecho Propio de Germán Escue.

Buscar que las comunidades orienten, direccionen, desarrollen, evalúen, hagan seguimiento y proyecten la educación a partir de la investigación para ser aplicados en los currículos de las universidades convencionales.

La Universidad debe de seguir abriendo espacios de socialización, capacitación, investigación, intercambio y recreación de los saberes ancestrales de los pueblos y fortalecer lo de Educación “inclusiva” intercultural.

Buscar estrategias pedagógicas que contribuyan a los pueblos indígenas a su revitalización integral, potenciando los procesos educativos propios y occidentales concluyendo en el dialogo de saberes.

Debe de existir un mecanismo operativo del Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades que nos conlleve la continuidad de construcción de inclusión intercultural, orientada por las experiencias de nuestros mayores, para seguir el desarrollo de los Proyectos Educativos Comunitarios y/o diversas estrategias educativas que construye cada pueblo para desarrollar la educación propia y su plan de vida en las universidades.

De lo señalado anteriormente es necesario señalar que los Estados son comunidades de valores y por tanto, deben de garantizar una educación ética, lo que supone la autonomía, la tolerancia, el respeto, el dialogo, el sentido de la responsabilidad, niveles progresivos de justicia y solidaridad, es aquí como también donde las expectativas de formación del profesorado deben ser mejor atendidas.

La idea es poner en práctica políticas de desarrollo curricular basadas en principios, de hacer la construcción de un currículo a partir de referentes culturales más inmediatos y próximos al alumno. Resulta vital un enfoque de la enseñanza de la historia que promueva, el conocimiento, la comprensión y unión de los pueblos, para que contribuya a la cultura política de la sociedad, la interrelación (interculturalidad) y la propia identidad; por consiguiente, la definición de los currículos desde una perspectiva ya no estrictamente nacional, si no a partir de las necesidades de comprensión del mundo en que los alumnos viven, a escala local, nacional, regional e internacional.

Por otra parte, resulta evidente que estas potencialidades solo estarán cuando se acepte o se incluya un replanteamiento de la educación escolar en general, a partir de de poner mayor énfasis en los procesos de aprendizaje, debidamente contextualizados, para diseñar adecuadamente los procesos de la enseñanza o lo que sería básicamente paralelo; rediseñar la escuela en función de las necesidades de aprendizaje de los alumnos y no de las facilidades para la exposición de contenidos por parte del maestro.

Para un cambio se hace necesario un compromiso de los nuevos profesionales constructores de la sociedad, donde podamos contribuir en formar ciudadanos activos en los nuevos contextos, haciendo prácticas desde lo cotidiano para ponerlos en práctica en las aulas de clase. De la misma manera es descolonizar el pensamiento de muchas escuelas que hasta la actualidad nos están colonizando de diferentes formas en lo que prima la deshumanización, el racismo, la discriminación, el irrespeto por la diversidad y desestimación de nuestras culturas; la invitación es a reflexionar y evaluar el tipo de escuelas, que para nosotros sean casa del saber indígena, que busquemos y en la que nos encontramos propiciando el rescate y fortalecimiento de la riqueza de nuestro pueblos, y se hace teniendo o contando con personas críticas, propositivas y creativas, que propongamos la construcción de un currículo incluyente para nuestros pueblos aborígenes en América Latina y el mundo.

La propuesta es superar el enfoque reproductivo e informativo de la adquisición de datos, pretendiendo promover la apropiación social de viejos y nuevos saberes, para sentarse en la tarea prioritaria de formar ciudadanos críticos, democráticos y solidarios frente a los problemas y a sus posibles soluciones en las diferentes comunidades ancestrales de la población colombiana.

En el fundamento antropológico adecuado al currículo, se debe conocer los rasgos, características de una sociedad donde analicemos, la forma de vivir, de pensar, de actuar, de socializarse, de ver y comprender en el mundo social del devenir en la comunidad.

El desarrollo curricular reclama hoy una perspectiva donde se logre establecer un diálogo de saberes y quehaceres que enfatice en el carácter holístico (una concepción basada en la integración total frente a un concepto o situación). Ello debe promover una redefinición de lo curricular para abrirnos a prácticas educaciones integradoras y participativas.

Este currículo debe de tener características adecuadas a las sociedades de acuerdo en lo racial y cultural, traducidas en el lenguaje, costumbres, creencias; que a veces no son tenidas en cuenta, si observamos el contexto de algunas escuelas públicas, llámense urbanas, rurales etc. quienes por hacer parte de un cumplimiento de una función socializadora; como mediadora de los intereses del Estado en el nivel educativo que el ser humano debe de tener, más no por una educación propia, si no por términos de globalización introducidos en términos de mercado. Se debe de tener en cuenta que la escuela ha sido un factor clave para la formación de ciudadanos en la concepción del Estado del siglo XX, y esto generó la formulación ideológica de que para acceder a una ciudadanía debieron negarse los derechos de la comunidades en tanto sujetos colectivos diferenciados.

Nuestros saberes y conocimientos no puede seguir siendo acomodados en las estructuras curriculares escolares de la sociedad dominante como anexos, que se les presta poca o ninguna importancia. Nuestros conocimientos deben de promoverse y tomar nuestros propios criterios culturales, nuestra lógica y pensamiento. La educación propia debe retomar elementos que le permita tomar una capacitación amplia y profunda para la comprensión y entendimiento de los proyectos que adelanta el plan de vida. Por otra parte debe de orientar sobre la problemática actual y que está afectando a los pueblos indígenas.